

Telegrafo de Lima

Est. periódico se publicará todos los días excepto los festivos en la Imprenta constitucional de J. Calorio, situada en la cuadra de Zarco casa número 17. Se entregará en la casa de los señores suscritores, por el precio de 12 reales que deben ser pagados al principio de cada mes. Se vende en el despacho de la misma imprenta y en la tienda de los señores Dorado calle de Jódios, y Grande calle de Mercaderes en un real cada pliego.

Los avisos que no pasen de diez renglones, se admitirán gratis á los señores suscritores, y los que tengan mayor estension por el precio que se pacte con el director de la imprenta; deben estar en el despacho á las doce del día anterior al en que se quieran publicar; de lo contrario quedarán para el día siguiente: previniéndose (que dichos avisos) se pueden poner en castellano, frances, ingles é italiano á voluntad de los interesados.

Se reciben suscripciones de todos los departamentos en la administracion general de correos de esta capital.



FIESTAS RELIJIOSAS.

Santos Cosme y Damian mm

JUBILEO CIRCULAR.

En el Sagrario

AFECCIONES ASTRONOMICAS.

El Sol está en *Libra*.

Sale á las 6h. 1 m

Se pone á las 5h. 59 m.

La luna está creciendo tiene 15 días.

CORREOS.

Sale Cuzco.

[N. 380.]

Viernes 27 de Setiembre de 1833.

[UN REAL]

Exterior,

INGLATERRA.

Londres 14 de abril.

Tenemos la satisfaccion de poder anunciar haber llegado á nuestra noticia que los ministros tienen intencion de presentar á la cámara una medida de reforma para la iglesia de Inglaterra. No dudamos de que este anuncio será recibido con júbilo por la nacion, por q' verá en él una especie de compensacion de las últimas faltas de que se puede acusar al gobierno actual. (*Times*.)

Han sido reelijidos por una imponente mayoría los dos individuos de la cámara M. Stanley y Mr. Ellice. (*Globo*.)

Ayer tarde se tuvo en casa de lord Althorp un consejo de gabinete que duró hasta las cinco de ella, al cual asistieron el lord Canciller, el marques de Lansdowne, el conde Grey, el conde Ripon [el lord Goderick] el duque de Richmond, el viz-conde Melbourne, el viz-conde Althorp, el honorable C. Grant, el conde Carlisle y el lord J. Russel. (*Courier*)

Ante ayer estuvo largo tiempo Mr. Van-de-Weyer, embajador belga, en conferencia con el principe de Talleyrand. S. E. pasó despues á conferenciar con nuestro ministro de negocios estrangeros. (*Globe*)

Adquiere alguna verosimilitud la noticia de q' habrá mudanza en nuestro ministerio. (*Idem*.)

Se han recibido pliegos de Bruselas en la embajada belga y en el *Foreign-Office*, cuyo contenido es á la verdad nada satisfactorio. En efecto, no solo se niega el rey de Holanda, á enviar á M. Debel instrucciones, autorizandole para aceptar las condiciones del tratado definitivo; propuesta por los gabinetes de Francia y de Inglaterra, sino tambien persiste S. M. en reclamar la garantia de la Rusia, de la Prusia y del Austria como condiciones *sine qua non* del tratado que desea, dice, concluir con la Belgica bajo los auspicios de estas grandes potencias. Mas como la Prusia ha declarado que no queria garantizar ninguna negociacion con la Belgica; y como el gobierno holandés, q' no piensa sino en buscar pretextos para nuevas dilaciones, insiste en obtener esta garantia, absolutamente inutil por otra parte por que la Francia é Inglaterra seria mas que suficiente para asegurar la ejecucion del tratado, es imposible prever el término de la cuestion belga. (*Sun*)

El enviado extraordinario de Holanda, el baron de Dedel, ha tenido una entrevista con el principe Talleyrand, y el 13 la tuvo tambien con el embajador de Prusia. (*Idem*.)

Se han recibido en el café de la America del Norte y del Sur gacetas de Sinhapore que alcanzan hasta 12 de diciembre. Hablando de la espedicion holandesa, dicen que se habia avisado por espreso al Rajajah q' las tropas holandesas habian sido derrotadas por un cuerpo de naturales: que los holandeses habian atraído á su partido al Rajah de Pagarnyong, y se habian internado en el pais sin hallar obstaculo, pero que habian abusado de su poder ecsijiendo contribuciones que habian ecsasperado á los habitantes, que poniendose de acuerdo secretamente, habian caído sobre los holandeses por tres puntos á un mismo tiempo, degollandolos á todos. Se cree que habian sido víctimas de este desgraciado acontecimiento mas de 300,000 hombres. (*Courier*)

Las últimas noticias de Grecia anuncian que comenzaba á manifestarse descontento en la Albania y en las provincias occidentales de la Turquía. Se cree que ha sido fomentado por los emisarios secretos de Mehemet-Ali, q' como se sabe es oriundo de Albania, y no hace caso de sostener una correspondencia con este pais: esta circunstancia debe ser un motivo mas para que se desee proceda la Puerta otomana á la mayor brevedad á componerse con el virey de Egipto. (*Idem*.)

Ya hemos publicado una carta de Mehemet-Ali al almirante Roussin, carta que por su estilo elegante y atento se podria atribuir á una pluma francesa. Ahora vamos á insertar otra en que aparece en toda su pureza al caracter egipcio. Es copia de una circular reservada impresa, dirigida á los jefes de los distritos egipcios, fecha en Alejandria á últimos del *Ramadan* [19 de febrero de 1833]. Su tenor es el siguiente: "Ya te habia mandado me remitieses inmediatamente el importe de tu contribucion, correspondiente al mes último. Con todo aun no he recibido: el *Ramadan* vá á acabarse, y todavia la aguardo. Esta dilacion me dá á entender claramente que eres un *estúpido* negligente y un *asno*, puesto que aun no has podido comprender cuan urgente es que yo reciba inmediatamente el dinero q' se me debe. Envio á [aquí el nombre del comisionado] procura no detenerlo, y entregarle al instante el importe de la contribucion del mes vencido: si

no obedeces sin dilacion, puedes estar seguro de q' la punto que llegue á mi noticia te trataré de modo que no se te olvide.—*Mehemet-Ali.* (Globe)

FRANCIA.

Paris 14 de abril.—Se han recibido, dice un periodico ministerial, nuevas noticias sobre el camino q' han tomado los polacos que han entrado en Suiza. Los 400 que salieron de Morre llegaron en el mismo dia á las once y media de la mañana á Traveller despues de una marcha forzada, y á las dos entraron en el territorio Suizo. La mayor parte llevaban sables, espadas y pistolas, que eran las armas que antes tenian y habian conservado. Enseñaron proclamas; pero los habitantes de la campaña no pudieron entender el lenguaje con que estaban escritas, ni averiguar para que pueblo se dirijian.

Un oficial polaco llevaba una bandera con las armas de la Polonia y de la Lituania, la q' debian, segun decian, desplegar despues de haber pasado la frontera. Luego que llegaron á las orillas del rio Doubs, el cual forma la frontera de Francia y Suiza, les arengó en polaco un coronel que los mandaba, y en seguida entraron en Suiza formados en dos hileras, pero sin desplegar su bandera habiendo ido á pernoctar á Sarreguelligues.

Si merece crédito lo que han dicho algunos habitantes de la frontera, parece que los polacos aseguraron que habiendo dirijido la Rusia todas sus fuerzas y su atencion ácia la Turquía, marchaban á la Alemania meridional para ausiliar ciertos proyectos de insurreccion, y que los habitantes de las campañas de Basilea les darán armas para verificarlo. Pero no pueden llegar á las orillas del Rhin antes del doce.

Se asegura q' se vió en poder de uno de aquellos oficiales dos bolsillos llenos de oro; ademas todo lo que gastan en el viaje lo paga cada uno con mucha ecsactitud, pero aisladamente; sin embargo, muchos de ellos han dejado en Besancon grandes deudas.

El 9 de abril á las 10 de la mañana se vieron en Porentruy unos 20 oficiales polacos, los cuales debian haber llegado alli por el Alto-Rhin, y probablemente venian de Paris.

El gobierno habia tenido justos motivos para negar en cuanto fué posible á los polacos el permiso para residir en las inmediaciones á las fronteras del Este; y últimamente se habian dado órdenes para hacer internar á los que residian en los departamentos del Alto y Bajo-Rgin. [*Gaceta de Francia.*]

Las *Efemérides de Presburgo* contienen el testo de algunas representaciones que ha hecho al emperador la dieta de Hungría, de las cuales en una pide q' se le traslade la dieta á Pesh á causa de la proximidad de las jurisdicciones: en otra que se fije la residencia del rey en el reino de Hungría; y en la tercera pide que se nombre una comision para q' ecsamine diversos proyectos de ley. [*Idem.*]

Naufragio del bergantin Intrepido.

Hemos recibido algunos detalles de las últimas investigaciones que se han hecho, sobre los antecedentes el y resultado del naufragio del bergantin nacional *Intrepido*. El compendio de todos ellos es el siguiente.

El rol de la tripulacion del buque cuando salió de este puerto, era el siguiente:—Capitan D. Juan Gordon, ingles de nacion,—Contra maestre, D. José Piciche—cosinero, Mariano de los Angeles, peruano; marineros, José Barbara, chileno; Juan Maye cona-

ca,—Andres Justo, italiano,—Jacinto Dojero, chileno,—José Carcha id. Estefano Sorera, frances,—Apolinario Jorgera, chileno.

A la salida de Talcahuano, el *Intrepido* recibió á su bordo de pasage, a los señores don José Ignacio Ivañez, don José Miguel Varas, don Juan Hall, un medico frances que naufragó en la fragata francesa ballenera, la *Rosa*; un ingles cuyo nombre se ignora, con su familia; seis mugeres, cuyos nombres tambien ignoramos y dos indiecitos que conducia uno de los pasajeros. A mas de todos estos individuos, recibió á su bordo de pasage, ocho marineros de la *Rosa*.

El naufragio tuvo lugar como á dos millas de la costa, tres leguas al sud de san Antonio, y solo arrajó al principio sobre la playa 18 cadaveres. Posteriormente, cuando el buque fué despedazado por el ultimo norte, aparecieron 10 cadaveres mas, con la estraña circunstancia de haberse encontrado algunos de ellos mortalmente heridos. Uno de los cadaveres que se presume el del cony Angestre, se ha encontrado degollado, y dos ó tres con heridas mortales, en cuyo ecsamen se advierte que la han recibido estando vivos.

Muchas son las conjeturas que se hacen sobre este suceso, apoyandose en la circunstancia de no haberse hallado uno solo de los botes pertenecientes al buque naufrago; en la falta de los demas cadaveres que debian encontrarse, si todos hubieren perecido, y en el misterioso destino de los que faltan.

Un acontecimiento de este genero, debe dar lugar necesariamente á las investigaciones mas prolijas por parte de las autoridades, pues el presenta bastante singularidad en los pormenores de la triste relacion que lo contiene. *M. de Valparayso.*

Anterior.

CONVENCION NACIONAL.

Sesion del viernes veinte de setiembre de mil ochocientos treinta y tres.

Abierta la sesion á las once y media del dia con sesenta y siete señores (despues de pasada la lista á que faltaron con aviso de hallarse enfermos los señores, Arenazas, Bendezú, Loayza, Madalengoytia y Feijóo; y sin él, el señor Guillen,) se leyó y aprobó el acta de la sesion anterior, con unas ligeras modificaciones.

Se dió cuenta de dos notas de la junta departamental de Junin, acompañando otros tantos acuerdos relativos, el primero, á que se concedan por la Convencion facultades bastantes á producir el bien de los pueblos, en el caso de que en la reforma de la constitucion, subsistan dichas juntas departamentales; y el segundo, sobre que se erijan direcciones departamentales de minería, subordinadas á sus respectivas juntas y prefecturas: ambas se mandaron pasar á la comision de constitucion.

En seguida el señor presidente espuso que en conformidad del artículo noveno capitulo quinto del reglamento anterior, asi como del segundo al capitulo decimo cuarto del mismo, debia procederse al nombramiento de los juzgados, que en primera, segunda y tercera instancia deban conocer de las causas de los señores diputados, un fiscal que preste su dictámen en casos necesarios, y un tesorero.—Se dió principio á la votacion del juez de primera instancia. Hecho el escrutinio, resultó no haber reunido la pluralidad absoluta ninguno de los señores

en cuyo favor se sufragó; y se proce lió á segunda votacion entre los señores que sacaron mas de diez votos, y lo fueron el señor Casorla que obtuvo veinte y nueve, el señor Carrasco veinte, el señor Florez (don Pedro José) catorce, el señor Vargas trece, y el señor Orderis doce.—Verificado el segundo escrutinio, obtuvo la pluralidad absoluta de cincuenta y siete votos solamente el señor Casorla, distribuyéndose los restantes en la forma siguiente:—treinta por el señor Carrasco, veinte y dos por el señor Orderis, veinte y uno por el señor Florez (don Pedro José), tres por el señor Vargas, y uno viciado, por lo que se continuó á la ejecucion del tercer acto para el candidato restante, entre los referidos señores Carrasco y Orderis, que reunieron la mayoría respectiva, sin incluirse estos dos en la votacion, como indicados; con cuyo motivo se hizo unicamente con sesenta y cinco sufragantes. Concluida la cual y verificado el escrutinio, resultaron cuarenta y un votos por el señor Carrasco, veinte y tres por el señor Orderis y uno en blanco. Acto continuo se pucieron en la anfora con separacion, dos cedulas que con la primera el nombre del señor Casorla, y la segunda del señor Carrasco, para proceder al sorteo, del que resultó juez de primera instancia el indicado señor Carrasco, que publicó el señor presidente. Inmediatamente se paso a la votacion del tribunal de segunda instancia que debia componerse de tres señores, tomando un numero doble, y hecha la regulacion, obtuvieron la pluralidad absoluta, los señores, Orderis por cuarenta y cuatro votos, Zavala por cuarenta y uno, Casorla y Ureta por treinta y seis votos cada uno, asi como los señores Vargas y Guzman por treinta y cinco, distribuyéndose los restantes del modo que sigue;—diez y siete por cada uno de los señores Lazo y Florez (don Pedro José), catorce por el señor Tudela, doce por el señor Gutierrez, diez por el señor Gomez Sanchez, ocho por cada uno de los señores Fernandez Luque, Saravia, Hevia, Limaylla y Garcia (don Manuel Ignacio), siete por cada uno de los señores Lazo, Lemus, y Rodriguez Piedra, seis por el señor Freyre, cuatro por los señores Fernandez (don Francisco), y Benavides (don Vicente), tres por el señor Pastor, dos por cada uno de los señores Florez (don Pedro Celestino), Garcia (don Juan Ignacio), Cavada, Escovedo, Farfan, Valdizan, Arellano, Parra y Ledesma; un voto por cada uno de los señores Rivadeneyra, Vega, Luna, Quiros, Tavara, Arenazas y Riquelme, que con nueve votos viciados, hacen la totalidad de cuatrocientos dos sufragios, producto de la multiplicacion de sesenta y siete votantes por seis. Puesto en cedulas diferentes, el nombre de cada uno de dichos seis señores, y depositadas en la anfora, se hizo el sorteo del que resultaron para el tribunal de segunda instancia, los señores Casorla, Orderis y Zavala, que tambien publicó el señor presidente.

En segunda se pasó á la votacion de los señores que han de componer el tribunal de tercera instancia con solo sesenta y cuatro sufragantes, por haberse retirado tres de los sesenta y siete, tomando para ello diez, numero doble de los cinco: hecho el escrutinio; obtuvieron la pluralidad absoluta los señores Rodriguez-Piedra por cincuenta y un sufragios, Ureta por cuarenta y cinco, Saravia por cuarenta y tres, Guzman por cuarenta y dos, Freyre por treinta y cinco, y Arellano por treinta y dos; y como faltasen cuatro mas para los diez q' se siguieren, se acordó—que el lunes veinte y tres del actual se continuaria el segundo acto entre los señores, Lago y Lemus, Vargas, Tudela, Gomez Sanchez,

Valdizan, Lazo, Quiros, Escovedo, Gutierrez, Benavidez (don Vicente) Garcia, (don Manuel Ignacio) Florez, (don Pedro José) Fernandez, [don Francisco] y Riquelme que habian obtenido mas de diez votos.

En este estado se nombró por indicacion del señor presidente de tesorero al señor Cavada, mandándose que por la secretaria se pidan al ejecutivo doscientos pesos para costear los gastos urgentes, á buena cuenta de los que han de abonarse segun el presupuesto, y que la comision de policia interior presente su dictamen con relacion al dia desde el que deban abonarse las dietas á los señores diputados asi como en la solicitud de los taquigrafos sobre que se les conceda el correspondiente permiso para publicar por la prensa los diarios de debates de la convencion nacional; y con motivo de estar la hora avanzada se levantó la sesion á las cuatro y media de la tarde.—Lima veinte y tres de setiembre de mil ochocientos treinta y tres.—Aprobada.—Tres rúbricas.

Comunicados.

Señores Editores.

Sirvanse ustedes insertar en su apreciable periodico, el siguiente razgo que consagran á la amistad los que suscriben.

Si desconociesemos el espiritu hostil que dirige la pluma de ciertos farzantes desnaturalizados, dudariamos si es ó no justa la decision de los verdaderos peruanos para detestar á algunos criminales extranjeros que recibiendo beneficios en el pais, insultan con un libertinaje que ya desespera nuestra habitual moderacion.

Los dicerios estampados en el Telégrafo numero 354 corroboran nuestro acerto. Si se han escrito para zaherir al representante de una provincia interesa el insulto: pues conociendose la imposibilidad de los injustos agresores para destruir á Lago, se valen de la debilidad de una mujer á quien con justicia suponen herida por el malogro de sus descabelladas pretenciones. Sabemos que Lago es pacífico y honrado, y que para destrozár títulos tan privilegiados cabalan con un instrumento de desprecio. ¡Viles consumidos por un mortífero veneno! Zucumbieris por que la zaña que inspira una desenfrenada desvergüenza aumenta el furor cuando en ella se compromete el honor nacional.

Bastante nos han esforzado sus calumnias para que Lago no representase á la provincia de Pasco en la convencion actual; la justicia ha destruido sus inicuas aspiraciones, y para colmo de una infamia que los cubrirá eternamente, fijen epitetos que solo convienen á ellos que separados de su pais han buscado en este fortuna y asilo. Para conseguirla jamas Lago empleó la seducion ni la sorpresa porque como minero de algunos intereses han soportado su educacion que fué pública y distinguida sin que en tiempo alguno hayan cuestionado su bien sentada opinion—sino hombres que solo la revolucion pudo hacernos conocer como obligados á empresas de particular beneficio.

Recuerden estos desgraciados la suerte del pavo al ver sus debiles patas en comparacion de su esponjado plumaje, y no avancen sobre un terreno que solo concieron en tiempo de ruina y desolacion; persuadiendose al mismo tiempo que todos los naturales del Perú son unidos cuando se ven insultados en la persona de sus compatriotas, mucho mas cuando se les quiere degradar atacando con injusticia á

un honrado representante de Junin.

Los serranos de Junin.

Señores Editores.

En el numero 77 del Conciliador se ha publicado la fuga de los presidiarios que se hallaban en la isla de san Lorenzo, y otros por menores despues de la arribada de estos al puerto de Ancon y hacienda de Marquez; en dicha relacion se dice que por la declaracion tomada á Luis Chavez aprendido en la rancheria de Cocharcas, como uno de los presidiarios fugados, estos gritaron vivas en favor del jeneral Riva Agüero; y como no nos es desconocida la intencion de los que se empeñan en desfogar su hidrofobia contra este fundador de la independencia, haremos una sola observacion para en fuerza de ella hacer ver la incredulidad de este acerto, que puede ser muy bien, se haya arrancado por medio de algun siniestro arbitrio, con el fin de proporcionar la oportunidad de acriminar á ese peruano contra quien se han conjurado ciertas personas que han llegado á distinguirse por su ambicion é incensata creencia de que sin ellas no hay patria.

No será extraño al que los obstinados enemigos del jeneral Riva-Agüero declaran ~~esta~~ta incredulidad, como un avance ó desacato á los escritores de la Miscelanea, pero á esto les diremos que recuerden lo que se publicó en uno de los numeros del Telégrafo sobre lo que trabajaba el coronel Allende cuando se juzgaba una de las causas de conspiracion, para que se depuciese contra el señor Riva-Agüero; y en vista de esto ¿que extraño será el que se haya precisado al dicho Chavez á dar semejante declaracion? Por ventura ¿se ignora acaso todas las arterias y torpes manejos de que se han valido y aun se valen los que devorados de la ambicion, desean sacrificarlo todo por satisfacer sus miserables pasiones? Dia llegara en que hablando-se con documentos, decida el mundo todo quienes son delincuentes, si el jeneral Riva-Agüero ó ese puñado de incensatos que se han creido con derecho para zaherirlo validos del estado á que lo han reducido las crueles y negras persecuciones dictadas por sus gratuitos enemigos, y mientras llega pues el dia en que sean respetadas las leyes, continúan clavando su venenoso diente en las entrañas del que les ha dado patria é independencia, y á cuyos esfuerzos es debido tengamos congresos y silla presidencial, que tanto se disputa.

Unos fundadores de la independencia.

Señores Editores.

El placer de inferir un mal á sus conciudadanos, es en algunas personas uno de sus señores absolutos y á quien obedecen sin replica. Asi don Martin Gonzalez de Soberon, cuyo nombre oigo y veo estampado por la primera vez en un papel impreso en la imprenta del Estado, por J.M. del Castillo, me atribuye un pronostico contra el doctor don Francisco Solano Fernandez: avanzandose á decir que corre en papeles publicos. Seguramente el señor Soberon, ha sido sorprendido por alguno que le ha querido burlar. Los que leen los periodicos, conocen que es la mas crasa impostura; empero los que no, si yo pasase en silencio, podrian juzgar de mi conducta, de un modo poco favorable: en cuya virtud protesto ante el respetable publico, no haberse ocupado jamas las prensas contra mis compatriotas, declarando como falso calumniador al que se ha burlado del señor Soberon, en el impreso á que me refiero; y facultando á los señores impresores, para que reimprimen en sus periodicos si existiesen en

sus oficinas, cualquier razgo bajo mi firma para eterna ignominia mia, por que si yo hubiese menester alguna vez publicar algun pensamiento de lo que he estado muy ajeno, no valiendome del velo del anonimo lo haré con el de

Pedro José Muñecas.

Avisos.

NUEVO ESTABLECIMIENTO.

CASA DE RIFA EN TODOS LOS DOMINGOS.

Un hermoso collar de oro de última moda acabado de llegar de Francia, un par de sofaes tapizados y una mesa redonda tallada y bronceada á ocho reales accion, es la rifa preparada, para el domingo 29, la pequeña cantidad de ocho reales, el mas pobre la debe arriesgar con gusto en una rifa que si la suerte le tocara, amuch ~~esta~~ casa con decencia y sin costo.

Hay otros sofaes que se preparan para el mismo dia si se llenan las listas de las ~~este~~ opciones.

La rifa de un par de comodines, un par de sofaes y 12 silletas practicada el domingo 22 ha salido en el núm. 210 á don Juan Bautista Echenique.

Calisto y Ca.

EL Salterio Peruano, ó Parafrasis de los Salmos y Canticos, y las poesias espirituales, se venden en la tienda de don José Dorado, calle de los Judios.

En los almacenes del señor don Tadeo Lopez, calle de Judios, y del señor Andrade en la de Mercaderes; se vende el Juicio Imparcial á la celebre obra del señor Pereyra, á real.

A LOS HACENDADOS.

Se vende para fuera de Lima, una buena cinera, en dos cientos pesos, en esta imprenta se dará razon; tambien puede servir para ama de leche.



Dará la vela el Bergantin Goleta nacional LOS HERMANOS, para el puerto de Pisco, el dia 27 de este mes, para flete ó pasaje se verán

CON MANUEL DE ANDRADE,

Calle de las Mantas almacen Núm. 240.

INTERESANTIMO.

Mr. Comba, ofrece sus servicios á las personas que gusten honrarle en el trabajo de vidrios, ya para azogarlos de nuevo con la ultima perfeccion, ya para componer los azogados maltratados, y ya finalmente para quitarles el moho ó picaduras que tengan. Se debe suponer toda equidad en las contratas, que para el efecto ocurrirán á la calle de Mercaderes tienda de modas para las señoras, N. 286.

La rifa aunnciada en este periodico de la propiedad del señor doctor don Manuel Herrera, cita en la calle de Sta. Teresa; está muy adelantada y debe verificars elo mas pronto posible. Se avisa pues á los señores que quieran tomar los numeros q' faltan puedan ocurrir á las tiendas de los señores Mayo en el portal de Botoneros, Grande y Andrade calle de Mercaderes, y Dorado en la calle de Judios.— Cuando esté completa la subcripcion que será dentro de muy poco tiempo se avisará y se procederá á la cobranza.

*Imprenta Constitucional de Juan Calorio, por,
FELIPA OLGADO.*